

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Municipio de San José ha llevado a cabo una obra que conmemora en vida a las personas que fallecieron durante la Guerra de Malvinas. Para eso se colocó una placa en las inmediaciones de las calles Celia Pellenc y Luis Cettour homenajando a Combatientes de Malvinas, Veteranos Continentales y/o Movilizados.-

Este proyecto surge por iniciativa de la Asociación de Ex Soldados Bajo Bandera durante la Gesta de Malvinas, que le solicita al Honorable Concejo Deliberante, la tramitación legislativa de un espacio verde donde realizar una estructura simbólica a Malvinas.-

El 2 de abril de 1982 siempre será una fecha para recordar, donde cientos de jóvenes fallecieron defendiendo la soberanía sobre las Islas Malvinas. Por ende, es destacable, el trabajo que ha realizado el Municipio de San José rememorando para no olvidar a aquellas personas que han perdido su vida.

Por todo lo mencionado, invito a mis pares a que acompañen al presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De interés legislativo a la obra “Héroes de Malvinas” que conmemora a los combatientes de Malvinas, Veteranos Continentales y Movilizados; sito en inmediaciones de las calles Celia Pellenc y Luis Cettour de la ciudad de San José.-

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia al Intendente del Municipio de San José, Sr. Gustavo Bastián.-